ADMINISTRACIÓN LOCAL

3122/26

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALMERÍA

A N U N C I O

UNIDAD DE RR.HH.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA RPT DE LA GERENCIA DE URBANISMO 2025 POR EL SISTEMA DE CONCURSO GENERAL

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de los siguientes puestos:

	Datos identificación de Puestos					Retribuciones complementarias								Requisitos de desempeño					Cód. puesto
	Nº	Tipo	Vinc	Esc.	Grupo	CD	D	R	D.T	Pe	I	PL	Específico	Admon. Proc.	Jor.	Acc.	Titulación	Formación Especifica	
SERVICIO GENERALES																			
Unidad de Secretaria, Registro, Archivo e Información																			
Gestor Atención Ciudadana	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X3			13.895,88		JN	CG			141.547.405
Gestor Liquidaciones	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X3			13.895,88		JN	CG			141.503.405
SERVICIO ADMINISTRATIVO																			
SECCION LICENCIAS																			
Unidad de Obras																			
Jefe de Grupo	3	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.406
Unidad de Actividades																			
Jefe de Grupo	3	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.407
SECCIÓN DE DISCIPLINA, VIVIENDA y RUINAS																			
Disciplina ambiental																			
Jefe de Grupo	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.470
Inspección y Disciplina Urbanística																			
Jefe de Grupo	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.460
Oficial Advmo.	1	N/S	L	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG		Carnet conducir	5.319.460
Vivienda y ruinas																			
Jefe de Grupo	2	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.421
SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO																			
Jefe de Grupo	3	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.426
SECCION DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN																			
Jefe de Grupo	2	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.485

Todos ellos se proveerán mediante el sistema de concurso general de méritos. Dichos puestos se encuentran vacantes en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo 2025, publicada en BOP nº 156, de 18 de agosto de 2025.

Las personas candidatas que resulten propuestas por la Comisión de Valoración para adjudicación de los puestos convocados, que provengan de Servicios o Unidades distintas a los de pertenencia de éstos, podrían, por especiales necesidades del Servicio, ver diferido su cese en el puesto en sus Áreas de origen, por el mínimo tiempo indispensable, en tanto se sustancia la convocatoria de provisión de los mismos, que hubieran quedado vacantes como consecuencia del resultado de la presente convocatoria de provisión de puestos.

II. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera o laboral fijo del Ayuntamiento de Almería, en los puestos que así se indica, que reúnan las condiciones generales exigidas en los requisitos determinados en la convocatoria, para el desempeño del puesto a cubrir (Anexo A), en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión. Tampoco podrán participar las personas funcionarias de carrera en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular o de excedencia voluntaria por agrupación familiar, cuando no hayan transcurrido dos años desde la declaración de alguna de las situaciones citadas.

Las personas nombradas deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para participar en las convocatorios de provisión.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=iLwzOIDEq2NSJjOVRp8gOaIOnigLGZts .

III. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DE DOCUMENTACIÓN

El **plazo de presentación de solicitudes y de documentación será de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería,** prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente, si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo.

Las solicitudes se dirigirán al órgano convocante y contendrán, caso de ser varios los puestos solicitados, el orden de preferencia.

Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar su solicitud, indicando el orden de preferencia entre los puestos solicitados, dirigida a la Excma. Sra. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el registro electrónico accediendo a través del enlace https://sede.aytoalmeria.es/ o por los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IV. VALORACIÓN DE MÉRITOS

Se valorarán los méritos enumerados en la Base General 8.2 de las Bases Generales para la provisión de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Almería, por el sistema de concurso general o específico, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79, de 28 de abril de 2003.

Los documentos serán aportados mediante fotocopias simples, debiendo probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud y presentar los originales de las fotocopias que han acompañado con anterioridad cuando le sean requeridos, antes de la propuesta de nombramiento. No obstante, en cualquier momento, el Excmo. Ayuntamiento de Almería y la Comisión de Valoración podrán adoptar las medidas de verificación y comprobación de datos que sean necesarios al efecto.

V. NORMAS GENERALES

La presente convocatoria se regirá por las Bases Generales para la provisión de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Almería, por el sistema de concurso específico, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 79, de 28 de abril de 2003.

Las bases citadas serán de aplicación en su totalidad, con la salvedad de las Áreas relacionadas y funcionales (bases 8.3.1 y 8.3.2), que han de ser sustituidas por las Áreas, Secciones y Unidades que se contemplan en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, publicada el pasado 18 de agosto de 2025, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 156.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables. Los funcionarios/empleados deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino un mínimo de dos años para participar en las convocatorias de provisión.

VI. RECURSOS

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el PLAZO DE UN MES, contado desde el siguiente a su publicación en el B.O.P de Almería, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo, en el PLAZO DE DOS MESES, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O A

CONVOCATORIA PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE CONCURSO GENERAL

	Datos identificación de Puestos					Retribuciones complementarias								Requisitos de desempeño					Cód. puesto
	Nº	Tipo	Vinc	Esc.	Grupo	CD	D	R	D.T	Pe	I	PL	Específico	Admon. Proc.	Jor.	Acc.	Titulación	Formación Especifica	
SERVICIO GENERALES																			
Unidad de Secretaria, Registro, Archivo e Información																			
Gestor Atención Ciudadana	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X3			13.895,88		JN	CG			141.547.405
Gestor Liquidaciones	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X3			13.895,88		JN	CG			141.503.405
SERVICIO ADMINISTRATIVO																			
SECCION LICENCIAS																			
Unidad de Obras																			
Jefe de Grupo	3	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.406
Unidad de Actividades																			
Jefe de Grupo	3	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.407
SECCIÓN DE DISCIPLINA, VIVIENDA y RUINAS																			
Disciplina ambiental																			
Jefe de Grupo	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.470
Inspección y Disciplina Urbanística																			
Jefe de Grupo	1	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.460
Oficial Advmo.	1	N/S	L	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG		Carnet conducir	5.319.460
Vivienda y ruinas																			
Jefe de Grupo	2	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.421

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=iLwzOIDEq2NSJjOVRp8gOaIOnigLGZts .

SECCION DE CONTRATACION Y PATRIMONIO																		
Jefe de Grupo	3	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.426
SECCION DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN																		
Jefe de Grupo	2	N/S	F	AG	C1/C2	18	X	X		X2			12.969,48		JN	CG			5.118.485

ABREVIATURAS

Tipo N/S: Puesto No Singularizado
CD: Complemento de Destino
Vinc. F/L: Funcionario de carrera o Laboral
Adm. Proc.: Ayuntamiento de Almería
Gr.: Grupo/Subgrupo
Esc: Escala
Jor. J/N: Jornada Normal
Acc. CG: Forma de acceso Concurso General

En Almería, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis.
LA VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, Eloisa M.ª Cabrera Carmona.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=iLwzOIDEq2NSJjOVRp8gOaIOnigLGZts .